

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA  
LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA  
RETROEXCAVADORA PARA LOS  
TRABAJOS DE OPERACIÓN Y GESTIÓN DEL  
MONTE DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS**



*Montes de Las Navas S.A.*

**JULIO de 2021**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA  
ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA  
RETROEXCAVADORA PARA DESARROLLO DE  
TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL MONTE DE  
LAS NAVAS DEL MARQUES**

**INDICE**

<b>1</b>	<b>OBJETO Y JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>MODALIDAD DE ADQUISICIÓN</b> .....	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>3</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO</b> .....	<b>5</b>
3.1	VEHÍCULO PRECISADO .....	4
3.2	MANTENIMIENTO Y RECAMBIOS . .....	5
<b>4</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA</b> .....	<b>7</b>
<b>5</b>	<b>VALORACIÓN OFERTAS</b> .....	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>

## 1 OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El objeto del presente Pliego de Condiciones, es establecer **las condiciones técnicas que debe cumplir la adquisición de una máquina retroexcavadora** por la sociedad Montes de Las Navas S.A. Dicha adquisición se realiza al haber sufrido una avería una de las máquinas retrocargadoras propiedad de Montes de Las Navas, cuyo coste de reparación supera el valor venal de dicha máquina.

Las labores desarrolladas por la maquinaria suponen una de las bases del trabajo efectuado por Montes de Las Navas SA, ya que el mantenimiento de los caminos, pistas forestales, fuentes y abrevaderos, así como diversas infraestructuras del monte, deben contar con maquinaria para su ejecución. De igual modo, el convenio establecido con el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, supone la realización de trabajos que en ocasiones precisan de máquinas retroexcavadoras para su ejecución.

La máquina que posee la sociedad es una CASE 580SR, adquirida en el año 2006, y que presenta un problema de desgaste del motor que precisa una costosa reparación para poder seguir usándola, por lo que se plantea su sustitución.

Además, y puesto que se ha comprobado que en ocasiones no se dispone de los implementos necesarios para la ejecución de algunos trabajos específicos como la limpieza y construcción de cunetas y pasos de agua, se propone la implementación de la maquinaria a adquirir para poder realizarlos en condiciones adecuadas.

### **Los trabajos concretos que desarrollará la maquinaria son los siguientes:**

- Trabajos de apertura y mantenimiento de cortafuegos, caminos y pistas forestales.
- Trabajos de apertura y mantenimiento de cunetas, pasos de agua, pontones y demás obras de fábrica en el mantenimiento de caminos forestales.
- Manipulación y recogida de pallets para transporte de materiales diversos, mediante pinza portapallets.
- Trabajos de prevención en incendios forestales
- Ejecución de subsolados, hoyos y banquetas para reforestaciones.
- Trabajos de acondicionamiento de fuentes y abrevaderos del municipio.

- Transporte de material diverso hasta pie de obra en zonas donde no sea posible el transporte en camión
- Aquellas otras obras de tipo forestal que requieran del uso de maquinaria, siempre que sea compatible con las aptitudes y potencia de la maquinaria.

**La maquinaria ofertada deberá ser capaz de trabajar en las condiciones orográficas que presentan los montes de Las Navas del Marqués, así como en la variabilidad de condiciones meteorológicas de las zonas de montaña.**

## **2 MODALIDAD DE ADQUISICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PRECIO**

Vistas las características del vehículo que se desean adquirir, el mercado de maquinaria nueva y de ocasión actual, así como de los objetivos de explotación de Montes de Las Navas SA, se considera que lo más adecuado para dar fin al servicio previsto, es a través de **ALQUILER EN MODALIDAD DE RENTING**, tal y como se detalla en el expediente de contratación.

La participación en la presente licitación supone la aceptación de este pliego, así como del Pliego de Cláusulas Administrativas. **El período de contratación será de 4 (CUATRO) años**, iniciándose el plazo a partir de la entrega efectiva del vehículo, con la correspondiente documentación en regla, así como seguro en vigor y cualquier otra documentación exigible en el momento de la entrega, para poder circular.

**Puesto que Montes de Las Navas es propietaria de una máquina retrocargadora CASE 580, adquirida en el año 2006 y con aproximadamente 15.000 horas de trabajo, y ha sido valorada por empresa independiente en 6.000 €, éste se considera el valor mínimo de compraventa, que será descontado del precio del renting ofertado.**

El precio del contrato, para los 48 meses de alquiler, teniendo en cuenta las características exigidas en el presente pliego, es de **58.000€**, sin incluir impuestos. Es condición indispensable en la oferta, la compraventa de la máquina propiedad de Montes de Las Navas definida en el punto anterior, cuyo valor ya ha sido descontado del importe del precio.

### **3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO**

La máquina suministrada será nueva y se entregará matriculada, con I.T.V., y cuantos requisitos legales sean exigibles para su circulación por vías urbanas e interurbanas, y el manejo y acople de los aperos; asimismo, deberá entregarse con los manuales de instrucción de manejo, dotación de herramientas, manual de piezas de repuesto y libro de mantenimiento. Además, vendrá equipado con la normativa de seguridad vigente y con declaración de conformidad C.E.

#### **3.1 Maquinaria precisada**

La máquina ofertada por los licitadores deberá cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos para adecuarse a los trabajos definidos en el punto 1 de este pliego:

- Máquina con sistema de tracción 4x4 y neumáticos de máxima tracción.
- Transmisión con cambio manual.
- Motor diésel con adaptación a normativa de emisiones de gases, mínimo TIER IV final, sin filtro de partículas.
- Potencia nominal mínima (ISO 14396): 70 Kw (93 CV)
- Par motor mínimo (ISO 14396): 450 Nm
- Vehículo con cabina cerrada y sistema de climatización que permita el flujo de calefacción y aire acondicionado. Adaptada a la normativa vigente ROPS y FOPS.
- Sistema de transmisión POWERSHUTTLE.
- Sistema hidráulico con compensación de presión y caudal.
- La máquina dispondrá de palancas mecánicas para el control de pala y de brazo retro
- Máquina equipada con cazos de 400, 600 y 800 mm.
- Enganche rápido mecánico.
- Rotativo de emergencias tipo V2, debidamente homologado.

Además, opcionalmente, se valorará la posibilidad de instalar los siguientes elementos:

- Asiento calefactado y con suspensión neumática
- 10 o más luces de trabajo
- Valvulería de las ruedas protegida
- Cazos de limpieza 1200 mm, con bulones de enganche
- Alarma de marcha atrás

### ***3.2 Mantenimiento, seguro y recambios***

El mantenimiento y reparación del vehículo correrá a cargo del adjudicatario, al igual que la Inspección Técnica de Vehículos, si fuera necesario pasarla. Montes de Las Navas SA se obliga a observar las normas establecidas por el fabricante en cuanto al mantenimiento, reparación y conservación del vehículo arrendado, y a llevar el mismo a los talleres designados por el adjudicatario, si fuera necesario, siguiendo el programa de mantenimiento facilitado por el fabricante, incluyendo la sustitución de piezas que determine.

Se excluyen expresamente del mantenimiento por parte del adjudicatario, cualquier avería o daño producido por el mal uso, negligencia o incumplimiento del programa de mantenimiento dado por el fabricante, imputable a Montes de Las Navas SA.

El adjudicatario deberá disponer de taller móvil con disponibilidad al menos durante la jornada laboral, disponiendo de un teléfono de contacto a disposición del maquinista, estando obligado a atender la reparación en el plazo de las 48 horas siguientes a su comunicación.

El adjudicatario dispondrá de los recambios necesarios para realizar los mantenimientos especificados por el fabricante, y aquellos que sean de sustitución habitual por desgaste.

El adjudicatario dispondrá de seguro de responsabilidad civil para la máquina ofertada, durante la vigencia del contrato.

#### 4 PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será de **cuatro meses desde la adjudicación definitiva** del contrato de arrendamiento.

La máquina se entregará matriculada y al corriente de todos los impuestos que correspondan, junto con la documentación de la máquina y aquellos elementos que por disposición legal deban llevarse a bordo.

#### 5 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, se realizarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Oferta económica (0-70 puntos).- Se asignarán 70 puntos a la oferta más ventajosa económicamente, siendo las puntuaciones de las restantes ofertas evaluadas mediante la fórmula:  $70 * (O^+ / O)$ , siendo  $O^+$  la oferta más favorable y  $O$  la oferta estudiada.
- Características técnicas (0-10 puntos).- se otorgarán 10 puntos a la oferta que cumpla con todos los requerimientos exigidos en las características técnicas del punto 3.1 (respecto de las no obligadas), restando 2 puntos por cada una no cumplida.
- Plazo de entrega (0-10 puntos).- se otorgarán 10 puntos si el plazo de entrega es inferior a 60 días; 5 puntos si es inferior a 90 días, y 0 puntos en los restantes casos
- Mantenimiento y recambios.- 10 puntos para las ofertas que incluyan un servicio de mantenimiento con garantía de reparación in situ dentro de las 48 horas siguientes, siempre que no requiera el traslado del tractor a un taller especializado; 0 puntos en caso contrario.

La oferta que reciba una mayor puntuación será la seleccionada.

En Las Navas del Marqués, a 4 de agosto de 2021



Fdo.: El Director Técnico, D. Pedro Abati Gómez